



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Expediente N.º 50001 3105 001 **2023 00067 00**

Villavicencio, Meta, diecinueve (19) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024)

- I.** Se reconoce personería para actuar a Kelly Yohana Serrano Castellar como apoderada judicial sustituta de Colpensiones, de conformidad a la sustitución de poder conferido.
- II.** Subsana en término y atendiendo a las exigencias previstas en el artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se tiene contestada la demanda por parte de Colpensiones.
- III.** Previo a fijar fecha para celebrar audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y SS, **por secretaría**, realizar la notificación a la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estad y el Ministerio Público, de conformidad al artículo 612 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase

(Con firma electrónica)

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
Providencia notificada el 13 de enero de 2025, por anotación en estado electrónico
N.º 01. Fijado a las 7:30 a.m.
NOEL SOLANO ORTÍZ
Secretario

L.A.

Firmado Por:
Carlos Alberto Corredor Ponguta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f40de0076635cdd5286974cd8d4bcf081e230d43218e4755162a6f8f81808a9**

Documento generado en 16/12/2024 11:30:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>